

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD****PARADOR ALMIRANTE BROWN****N° DE SOLICITUD: 169/2025****SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Señor:

Email:

Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

<b>ARTICULO:</b>	<b>CANTIDAD MIN/MAX</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL:</b>
PAN RALLADO SIN TACC POR 500 GRS	10 KG	\$	\$
PASTAS FRESCAS TIPO FIDEOS FRESCOS POR 500 SIN Tac	6 PAQ	\$	\$
DISCOS DE EMPANADAS POR DOC SIN TAC	4 DOC	\$	\$
GALLETITAS DE ARROZ TIPO CARILO PRESENTACION POR 150 GRS	16 PAQ	\$	\$
GALLETITAS DULCES SIN TACC POR 150 GRS	20 PAQUETES	\$	\$
GALLETITAS VAINILLAS POR 150 GRS	20 PAQUETES	\$	\$
Cotizar Precio Final con IVA incluido	TOTAL:		\$

Lugar de entrega de Material: Parador Almirante Brown

Plazo de Entrega y modalidad de Entrega: Según demanda Parador

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de materias primas Gastronómicas para UTYR IOSFA.

Tipo de Cotización: Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones.

Fecha de Apertura: 01/12/2025

Hora de la apertura: 13:30

Forma de pago: transferencia bancaria

Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta. Se adjudicará en forma total o adjudicación por renglón. Plazo de vista, hasta dos días de la apertura de oferta.

Plazo de mantenimiento de oferta: 10 Días.

**LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS O VIA CORREO ELECTRONICO: [estefania.martinez@iosfa.gob.ar](mailto:estefania.martinez@iosfa.gob.ar), LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.**



JOSE LUIS PEREYRA  
CAPITAN DE COBERTA  
ADMINISTRADOR

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>
----------------------------------

**GASTRONOMÍA TURISMO**  
**VIVERES PRODUCTOS PARA CELIACOS:**  
**CONTRATACIÓN N° 169/25**

**Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación (para los renglones N° 01 al 6):**

**1) Constancia de inscripción del local, habilitación de venta por mayor.**

**La mencionada constancia deberá ser presentada legible, contener la firma del funcionario estatal que emita la constancia.**

**2) Constancia de inscripción de habilitación para el tránsito de mercadería.**

**3) La documentación deberá ser presentada conjuntamente con la cotización. (Todo proveedor deberá presentar lo solicitado con sello y firma respetando día de apertura y horario de lo contrario quedara sin efecto la cotización). LAS OFERTAS PODRÁN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS AL PARADOR ALMIRANTE BROWN RUTA N° 5 KM 106,5 VILLA DEL DIQUE O VÍA CORREO ELECTRÓNICO: [estefania.martinez@iosfa.gob.ar](mailto:estefania.martinez@iosfa.gob.ar) , LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA**

Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.

El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **N° de Lote y/o N° de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/ò Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente "Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados" y sucesivas actualizaciones.

El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

**LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**

- **Será un aspecto relevante a tener en cuenta por parte del Responsable de Compras, al momento de la evaluación de las ofertas, que la firma adjudicataria (sucursal y/o punto de venta) se encuentre en un radio de 30 km de distancia**

**REGLÓN Nº 01:**

REBOZADOR TIPO PAN RALLADO SIN TACC LIBRE DE GLUTEN EN BOLSA DE 500 GRS

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Santa María o Superior

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en bolsa de 500 grs .

Fecha de vencimiento: NO inferior a dos (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** rebozador tipo pan rallado sin tacc libre de gluten en bolsa de 500 grs Total: 10 paquete. Entrega total

**REGLÓN Nº 02:**

FIDEOS FRESCOS SIN TACC LIBRE DE GLUTEN POR 500 GRS.

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo* matarazzo o Superior sin tacc libre de gluten

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto envase por 500 grs .

Fecha de vencimiento: NO inferior a dos (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** fideos frescos sin tacc libre de gluten presentación de 500 grs . Total: 6 paquetes. Entrega parcial

**REGLÓN Nº 03:**

DISCOS PARA EMPANADAS SIN TACC LIBRE DE GLUTEN POR 12 UNIDADES.

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado *sin tacc libre de gluten tipo* dimax , *la italiana* o Superior

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto paquete por 12 unidades . Cada uno.

Fecha de vencimiento: NO inferior a dos (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** disco para empanadas sin tacc libre de gluten presentación paquetes de 12 unidades . Total: 4 docenas. Entrega parcial

**REGLÓN Nº 04:**

### GALLETAS DE ARROZ CLASICAS SABOR ORIGINAL SIN TACC LIBRE DE GLUTEN POR 150 GRS

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo santa maria, molinos del bosque o Superior*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto en paquetes de 150 grs sin tacc libre de gluten.

Fecha de vencimiento: NO inferior a dos (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** Galletas de arroz clásicas sabor original sin tacc libre de gluten por 150 grs. Total: 16 paquetes. Entrega parcial.

### REGLÓN N° 06:

#### GALLETAS DULCES SIN TACC LIBRE DE GLUTEN EN CAJA DE 150 GRS

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo santa maría, molinos del bosque o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en caja de cartón, de 150 grs.

Fecha de vencimiento: NO inferior a dos (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** galletas dulces sin tacc libre de gluten en caja de 150 grs. Total: 20 paquetes.  
Entrega total

### REGLÓN N° 07:

#### GALLETAS DE VAINILLA SIN TACC LIBRE DE GLUTEN CAJA DE 150 GRS

**Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo dimax, santa maría molinos del bosque o superior.*

Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; en caja de 150 grs.

Fecha de vencimiento: NO inferior a dos (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

**Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

**Cantidad:** galletas de vainilla sin tacc libre de gluten caja de 150 grs. Total 20 paquetes, entrega parcial.

***Entrega será en forma parcial a solicitud del Hotel. Asimismo el Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada del producto, que no exceda del total de la solicitud de contratación.***

***El proveedor deberá contar con personal que baje la mercadería***

**Consideraciones especiales:**

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del Responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***

El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

Lugar de entrega de los renglones 01 al 7 Dependencia Parador Almirante Brown – Ruta provincial N° 5 km 106.5 -VILLA DEL DIQUE Dpto. Calamuchita provincia de Córdoba CP.: 5862-

Tipo de entrega Parcial Según Demanda del hotel.

FABIAN ALEJANDRO MONTIEL  
SUBOFICIAL PRINCIPAL IM  
AREA OPERATIVA